

BASF Ecuatoriana S.A.

Quito, 21 de septiembre de 1999

Señor don
Gottfried Schule
Ciudad.-

4219

Estimado señor Schule:

- 1.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BASF Ecuatoriana S.A. en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por un período de 2 años, cargo para el cual usted ha sido elegido por primera ocasión.
- 2.- El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Codificación y Reforma Integral de Estatutos de la compañía otorgada el 20 de noviembre de 1997 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 22 de diciembre de 1997.
- Por resolución del Directorio de fecha 19 de marzo de 1998 y ratificado en forma expresa por la Junta General de fecha 1ro de junio de 1998, el Gerente General, para obligar a la compañía en cualesquier acto o contrato deberá intervenir en forma conjunta con otro representante legal de la compañía, observando las siguientes limitaciones y reglas para efecto de las cuantías:
 - a) Si el acto o contrato tiene una cuantía igual o superior a USD 1'500.000 (un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, deberá comparecer en forma conjunta con un miembro del Directorio y previa autorización por escrito del Directorio.
 - b) Si el acto o contrato tiene una cuantía superior a USD 750.000 (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, e inferior a 1'500.000 (un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, deberá comparecer en forma conjunta con un miembro del Directorio.
 - c) Si el acto o contrato tiene una cuantía igual o inferior a USD 750.000 (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, y superior a USD 60.000 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, deberá comparecer en forma conjunta con el Gerente de la División Administrativa o el Gerente de la División Agrícola.
 - d) Si el acto o contrato tiene una cuantía igual o inferior a USD 60.000 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, deberá comparecer en forma conjunta con cualesquiera de los funcionarios siguientes: Gerente de la División Administrativa, Gerente de la División Agrícola o el Jefe de la División de Plásticos.
 - e) Para el caso de compra-ventas e hipotecas de bienes inmuebles y de prendas de bienes muebles de la compañía a favor de terceros, cualesquiera que fuese la cuantía, se requerirá la actuación conjunta del Gerente General con un miembro del Directorio.
 - f) En ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá obligar o comprometer a la compañía como garante o fiadora de obligaciones de terceros, sin previa autorización por escrito del Directorio

541-100

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Andrés Fernández-Salvador Chauvet

Andrés Fernández-Salvador Chauvet.
Secretario Ad-Hoc
C.C.: 170637478-0

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, a 21 de septiembre de 1999

Gottfried Karl Friedrich Schule

Gottfried Karl Friedrich Schule
Pasaporte No. 3214040642

RAZON: Certifico que el señor Gottfried Karl Friedrich Schule aceptó el nombramiento que antecede.

Andrés Fernández-Salvador Chauvet

Andrés Fernández-Salvador Chauvet.
Secretario Ad-Hoc
C.C. 170637478-0

Se certifica que el presente nombramiento, dejó sin efecto el que se otorgó en la ciudad de QUITO, el 30 de Septiembre de 1999, en el cual se nombró al Sr. Miguel Ángel... (text is faint and partially illegible)

Andrés Fernández-Salvador Chauvet

Andrés Fernández-Salvador Chauvet.
Secretario Ad-Hoc
C.C. 170637478-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6707 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 25 OCT 1999

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO